

CESpH

MEMORIA anual de actividades 2025

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA



MEMORIA anual de actividades 2025



Aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de la
Provincia de Huelva en Sesión celebrada el 26 de mayo de 2026

MEMORIA

anual de actividades

2025



Memoria anual de actividades 2025

Aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 26 de mayo de 2026

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-1ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10385)

cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Maquetación: Art&maña Publicitaria [artimana.com]

ÍNDICE

	Presentación	9
01	Información Institucional	11
	1.1. Creación, naturaleza y fines.....	11
	1.2. Composición.....	12
	1.3. Estructura.....	13
	1.4. Funcionamiento.....	20
	1.5. Integrantes.....	22
	1.6. Régimen económico y recursos humanos.....	26
02	Actividades Institucionales Internas	31
	2.1. Sesiones celebradas por los Órganos del Consejo	31
	2.2. Dictámenes e Informes.....	34
03	Actividades Institucionales Externas	61
	3.1. Relaciones con la administración y otras entidades y organizaciones	61
	3.2. Publicaciones	65
	3.3. Jornadas y Seminarios	68
	3.4. Comunicación	70



Presentación

La memoria que se contiene en estas páginas refleja la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) durante el ejercicio de 2025. En este año se celebraron dos sesiones plenarias, una de la Comisión Permanente y una de la Comisión Mixta de Trabajo de Bienestar Social y Economía.

Esta actividad ha permitido la elaboración y aprobación de:

- Dictamen 1/2025, *Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2024*, realizado por la Comisión Mixta de Bienestar Social y Economía.
- Memoria correspondiente al ejercicio de 2024.

Se concluyeron los informes encargados en 2025:

- *Radiografía y guía de la Formación Profesional en Huelva*, Pedro Infante Piñeiro.
- *La provincia de Huelva y la Revolución Energética: Hidrógeno Verde y las Nuevas Fronteras de la Sostenibilidad*, Jesús Rodríguez Vázquez, María Reyes Sánchez Herrera, Salvador Pérez Litrán y Rafael Eugenio Romero García.

Se elaborarán dos estudios:

- *Atlas de los espacios de innovación y producción en la provincia de Huelva.*
- *La Seca de la Encina.*

Esta labor ha sido fruto de la participación activa de todos sus integrantes que, de forma desinteresada, han seguido colaborando con el fin de realizar diagnósticos y aportaciones que permitan evaluar la situación de nuestra provincia y aportar propuestas para su mejora.

Estamos abiertos a las solicitudes de estudio que se hagan a este Consejo con el fin de profundizar en aspectos que aún no hayan sido abordados o sobre los que haya que seguir profundizando, lo que, sin lugar a dudas, será posible a través de la colaboración de todas las personas que forman el CESpH.

El objeto fundamental del Consejo, a través de la elaboración de dictámenes e informes, es el de proporcionar a la Diputación de Huelva y al conjunto de la ciudadanía información objetiva sobre la problemática socioeconómica de la provincia, constituyendo el eje vertebrador de las actividades de la entidad.

Las sesiones celebradas reflejan la diversidad de su composición y el grado de consenso de sus integrantes.

Juan Antonio Márquez Domínguez
Presidente CESpH

1 Información Institucional

1.1. Creación, naturaleza y fines

CREACIÓN

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

En veinticinco de octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdos plenarios, de once de julio de 2014 y de treinta de noviembre de 2016, aprobándose su Texto Consolidado.

NATURALEZA

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes, así como estudios.

FINES

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones

públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica y grandes proyectos.

1.2. Composición

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por los Consejeros y Consejeras, más la Presidencia y la Secretaría General.

Los Consejeros y Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

GRUPO PRIMERO

Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de las cuales una deberá ser representante de una sección sindical, de entre las legalmente establecidas y reconocidas en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

GRUPO SEGUNDO

Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales. De dichas personas una deberá ser representante del sector de los/as autónomos/as.

GRUPO TERCERO

Integrado por 10 personas, cuya procedencia sería la siguiente:

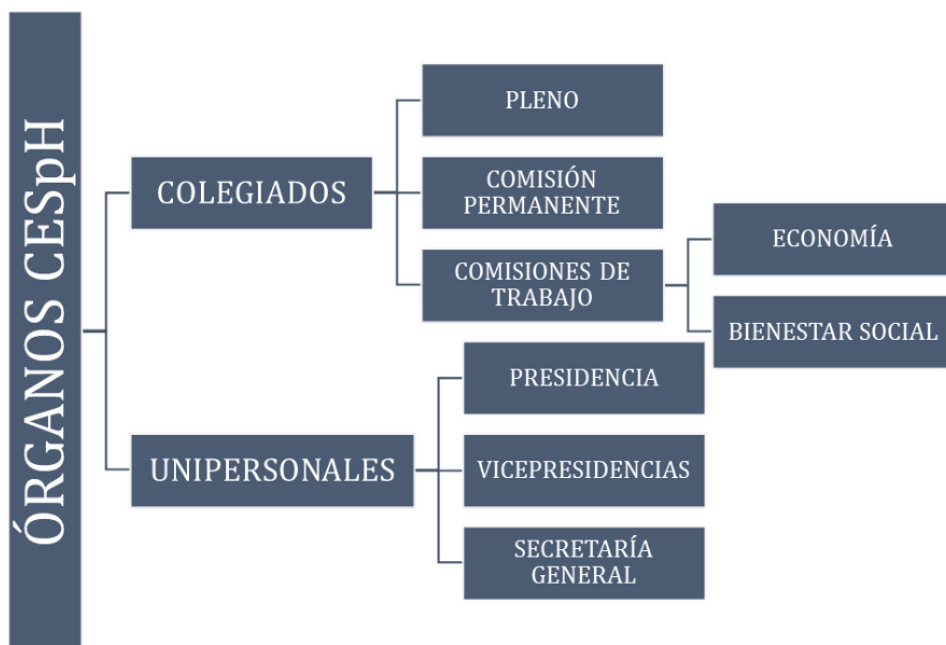
- Una en representación de personas consumidoras y usuarias.
- Una en representación de la Universidad de Huelva.
- Una en representación de la Economía Social.
- Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.
- Una en representación del movimiento vecinal.
- Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva.
- Dos en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
- Dos en representación de los Grupos de Desarrollo Rural/Pesquero de la provincia.

Además, formarán parte del Consejo, una persona en representación de la Administración del Estado, una en representación de la Junta de Andalucía, una en representación de la Diputación Provincial de Huelva y una en representación de la capital de la provincia.

Igualmente formarán parte del Consejo un/a representante por cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva en cada legislatura.

Contará igualmente con tres personas expertas en las materias competencia del Consejo, debiendo priorizarse a que las mismas sean especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

1.3. Estructura



ÓRGANOS COLEGIADOS

El Pleno

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.
- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.

- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el Reglamento.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias y asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- c) Cuantas se deriven del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de Informes y encargarlos a las Comisiones de trabajo.
- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo permanentes de este Consejo, tras Acuerdo Plenario de Sesión Orgánica de 2 de marzo de 2022, son:

ECONOMÍA	BIENESTAR SOCIAL
----------	------------------

Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

La Presidencia

La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Económico y Social será nombrada por Decreto del Presidente/a de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:

- a) Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 Consejeros/as.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.
- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente, o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese del/la Secretario/a General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

Las Vicepresidencias

Las Vicepresidencias, se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo e iniciándose la sustitución el primer año por la Vicepresidencia perteneciente al Grupo I (en representación de las Organizaciones Sindicales), el segundo año por el Grupo II (en representación de las Organizaciones Empresariales) y el tercer año por la Vicepresidencia del Grupo III, volviendo a empezar el turno de rotaciones al cuarto año con la sustitución por la Vicepresidencia del Grupo I.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan por el Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La Secretaría General

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado/a y cesado/a por la

Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a, así como las citaciones a los/as participantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del/la Presidente/a.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4. Funcionamiento

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

1.4.1. Del funcionamiento del pleno

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia y, en su caso, la Comisión Permanente, considere necesarias, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4.2. Del funcionamiento de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo, se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa de la Presidencia o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4.3. Del funcionamiento de las Comisiones de Trabajo

La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Trabajo, convocará las sesiones ordinarias de dichas Comisiones, pudiendo, asimismo, convocar sesiones extraordinarias de las mismas.

Una vez constituidas las Comisiones de Trabajo, planificarán el desarrollo de su trabajo y designarán a los/as ponentes de las mismas, de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo y a la persona que ejerza la Secretaría de la Comisión.

Acordada por el Pleno la elaboración de un estudio o informe por iniciativa propia, el Pleno decidirá el traslado a la Comisión de Trabajo que corresponda, atendándose a lo establecido en el artículo 24 del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las Comisiones de Trabajo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que les sean encargados por el Pleno o la Comisión Permanente, según el procedimiento establecido en su Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión de Trabajo podrá, en relación con temas concretos, recabar el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios, será entregado a el/la Presidente/a del Consejo para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno y/o de la Comisión Permanente. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/las autores/as de los votos particulares.

La Presidencia del Consejo, previo acuerdo del Pleno o de la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo un nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario, no se han respetado las disposiciones del Reglamento o si estima necesario un estudio complementario.

1.5. Integrantes¹

PLENO

PRESIDENTE	
D. Juan Antonio Márquez Domínguez	
SECRETARIA GENERAL	
D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco	
GRUPO I	
UGT HUELVA	
TITULARES	SUPLENTES
D. Francisco J. Gutiérrez Bernal	D. Rodrigo Salguero Suárez
D. Sebastián Donaire Salas	D.ª Tania Salas Díaz
D.ª María Luisa Omist López	D. Diego Vega Prera
D.ª Marisa Fernández Santiago	D. Emilio Remesal Rodríguez
D.ª Magdalena María Plata Plata	D.ª Pilar Rodríguez Fernández
CCOO HUELVA	
TITULARES	SUPLENTES
D.ª Julia Perea Álvarez	D. Benito Sáez Luna
D. José Manuel Valderas Robles	D. José Miguel Pino Pérez
D.ª Teresa Pulido Cobos	D.ª Inmaculada Borrero Fernández
D.ª Rosario Díaz Guerrero	D.ª Antonia López Fortuny
D. Eugenio García Serrano	D. Juan Manuel Belda Vázquez
GRUPO II	
FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS	
TITULARES	SUPLENTES
D. José Luis García-Palacios Álvarez	D. Daniel Toscano Rodríguez
D. Juan D. del Olmo Martín	D. José Luis Vidal Angulo
D. Félix Sanz Domínguez Roqueta	D. Daniel Caldentey Raya
D. Javier Mateo Vico	D.ª Cinta Martínez Medina
D. Luis González Díaz de Cerio	D.ª Estefanía Delgado Rich

1 A 31 de diciembre de 2024

D. Juan Fernández Núñez
 D. Joaquín Lucena Quintero
 D. Luis Arroyo Marín
 D.^a Bella M.^a Carballo Gómez
 D. Antonio Gemio Gallego

D. Joaquín Vázquez González
 D. Faustino Romero García
 D. Manuel Rubio Lara
 D. Rafael E. Romero García

GRUPO III

PUERTO DE HUELVA

TITULAR

D. Alfonso Peña López-Pazo

SUPLENTE

D.^a Ana Barbeito Carrasco

UNIVERSIDAD

TITULAR

D. Manuel Jesús Pavón Lagares

SUPLENTE

D.^a Joaquina Castillo Algarra

PERSONAS CONSUMIDORAS

TITULAR

D. Antonio Pérez Arévalo

SUPLENTE

D. Antonio Romero García

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

TITULARES

D. Faustino Romero García
 D. Antonio Ponce Fernández

SUPLENTES

D. Daniel Toscano Rodríguez
 D. Arsenio Martínez Barea

GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

TITULARES

D. Rafael Sánchez Cerrajero
 (GDR Guadiodiel)

D.^a M.^a Elvira Porres Santamaría
 (GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche)

SUPLENTES

D.^a Ángela Rico Cayuela
 (GDR Condado)

D. Felipe Jokin Amurrio Amurrio
 (GDR ADRAO)

ADMINISTRACIONES

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULAR

D.^a M.^a José Rico Cabrera

SUPLENTE

D. Antonio Alvarado Barroso

JUNTA DE ANDALUCÍA

TITULARES	SUPLENTE
D. José Manuel Correa Reyes	D. Juan Carlos Duarte Cañado

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

TITULAR	SUPLENTE
D. José Manuel Zamora de la Cruz	D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

TITULAR	SUPLENTE
D.ª M.ª Pilar Miranda Plata	D.ª Adela de Mora Muñoz

GRUPOS POLÍTICOS PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

GRUPO PP

TITULAR	SUPLENTE
D.ª Rocío Moreno Domínguez	D. Felipe Arias Palma

GRUPO PSOE

TITULAR	SUPLENTE
D.ª Rosa M.ª Tirador Villaseñor	D.ª Josefa Inmaculada González Bayo

GRUPO VOX

TITULAR	SUPLENTE
D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar	D.ª María Ponce Gallardo

GRUPO IU

TITULAR	SUPLENTE
D.ª Inmaculada Camacho Macías	D. Sebastián Rivero Rodríguez

EXPERTOS/AS

- TITULAR
- D.ª Mercedes Ramblado Minero
 - D. Francisco Martínez López
 - D. Joaquín Niza Contreras

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE	
D. Juan Antonio Márquez Domínguez	
SECRETARIA GENERAL	
D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco	
VICEPRESIDENCIAS	
D. Francisco J. Gutiérrez Bernal	GRUPO I UGT
D.ª Julia Perea Álvarez	GRUPO I CCOO
D. José Luis García-Palacios Álvarez	GRUPO II FOE
D. Juan D. del Olmo Martín	GRUPO II FOE
D. Alfonso Peña López-Pazo	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA
D. Rafael Sánchez Cerrajero	GRUPO DESARROLLO RURAL

COMISIONES DE TRABAJO CESpH

COMISIÓN ECONOMÍA

PRESIDENTE D. Juan A. Márquez Domínguez

PONENTE D. Manuel Pavón Lagares

SECRETARIA GENERAL D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco

	TITULARES	SUPLENTE
GRUPO I	D. Francisco J. Gutiérrez Bernal	D. Rodrigo Salguero Suárez
	D. Benito Sáez Luna	D. José Manuel Valderas Robles
GRUPO II	D. Joaquín Lucena Quintero	D. Javier Mateo Vico
	D. Félix Sanz Domínguez Roqueta	D. Manuel Rubio Lara
GRUPO III	D. Manuel Pavón Lagares	D.ª Joaquina Castillo Algarra
	D. Alfonso Peña López-Pazo	D.ª Ana Barbeito Carrasco
	D. Antonio Ponce Fernández	D. Faustino Romero García
ADMINISTRACIONES GRUPOS POLÍTICOS	D. José Manuel Zamora de la Cruz	D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez
	D.ª Rocío Moreno Domínguez	D. Felipe Arias Palma
	D.ª M.ª José Rico Cabrera	D. Antonio Alvarado Barroso
	D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar	D.ª María Ponce Gallardo
	D.ª Inmaculada Camacho Macías	D. Sebastián Romero Rodríguez
EXPERTOS/AS	D. Joaquín Niza Contreras	
	D. Francisco J. Martínez López	

COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE D. Juan A. Márquez Domínguez
PONENTE D.ª Marisa Fernández Santiago
SECRETARIA GENERAL D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco

	TITULARES	SUPLENTE
GRUPO I	D.ª Marisa Fernández Santiago D. José Manuel Valderas Robles	D.ª Tania Salas Díaz D.ª Trinidad Gallardo Pérez
GRUPO II	D.ª Bella M.ª Carballo Gómez D. Luis Arroyo Marín	D. Daniel Caldentey Raya D. Rafael E. Romero García
GRUPO III	D. Faustino Romero García D. Antonio Pérez Arévalo	D. Antonio Ponce Fernández D. Antonio Romero García
ADMINISTRACIONES GRUPOS POLÍTICOS	D. José Manuel Zamora de la Cruz D.ª Rocío Moreno Domínguez D. Miguel Ángel Sánchez Cuéllar D.ª Inmaculada Camacho Macías	D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez D. Felipe Arias Palma D.ª María Ponce Gallardo D. Sebastián Romero Rodríguez
EXPERTOS/AS	D.ª Mercedes Ramblado Minero	

1.6. Régimen económico y recursos humanos

FINANCIACIÓN

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Excma. Diputación Provincial de Huelva².

2 Art. 47 Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

Elementos materiales

UBICACIÓN

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva se encuentra ubicado en la Calle Cardenal Cisneros n.º 8, 1ª Planta.

Asignación presupuestaria y detalle de ejecución del gasto

Para el año 2025 se dota de tres partidas presupuestarias que suman una cuantía de 71.572,90 € con destino a:

- Comparecencias y desplazamientos Sesiones de Pleno y Comisiones.
- Emisión, publicación y difusión de dictámenes, memoria, informes y estudios.
- Cobertura suministros CESpH.
- Colaboración formativo-profesional con la Universidad de Huelva.
- Encuentros y Jornadas.

PERSONAL

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.

La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo³.

³ Art. 48 Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

Elementos personales

El Consejo cuenta con la siguiente plantilla de trabajadores.

ID PUESTO	JN	DESCRIPCIÓN	SUBGRUPO	NIVEL	PE
912200201	JN3	Secretaria General. Responsable Departamento	A2	25	277
912100401	JN3	Técnico de Gestión	A2	25	277
709100200	JN2	Administrativa	C1	21	202
912200401 VACANTE	JN2	Técnico Superior	A1	27	277

Por Resolución nº: 3623/2024 de fecha 13/11/24 se incorpora como alumna en prácticas de la Universidad de Huelva Dª. Iris Martín Pérez con DNI 44.244.866-L, realizando sus prácticas desde el 1/11/24 hasta el 30/04/25 (periodo de seis meses).

Por Resolución nº: 3624/2024 de fecha 13/11/24 se incorpora como alumna en prácticas de la Universidad de Huelva Dª. Lydia Núñez Conde con DNI 49.726.091-E, realizando sus prácticas desde el 1/11/24 hasta el 30/04/25 (periodo de seis meses).

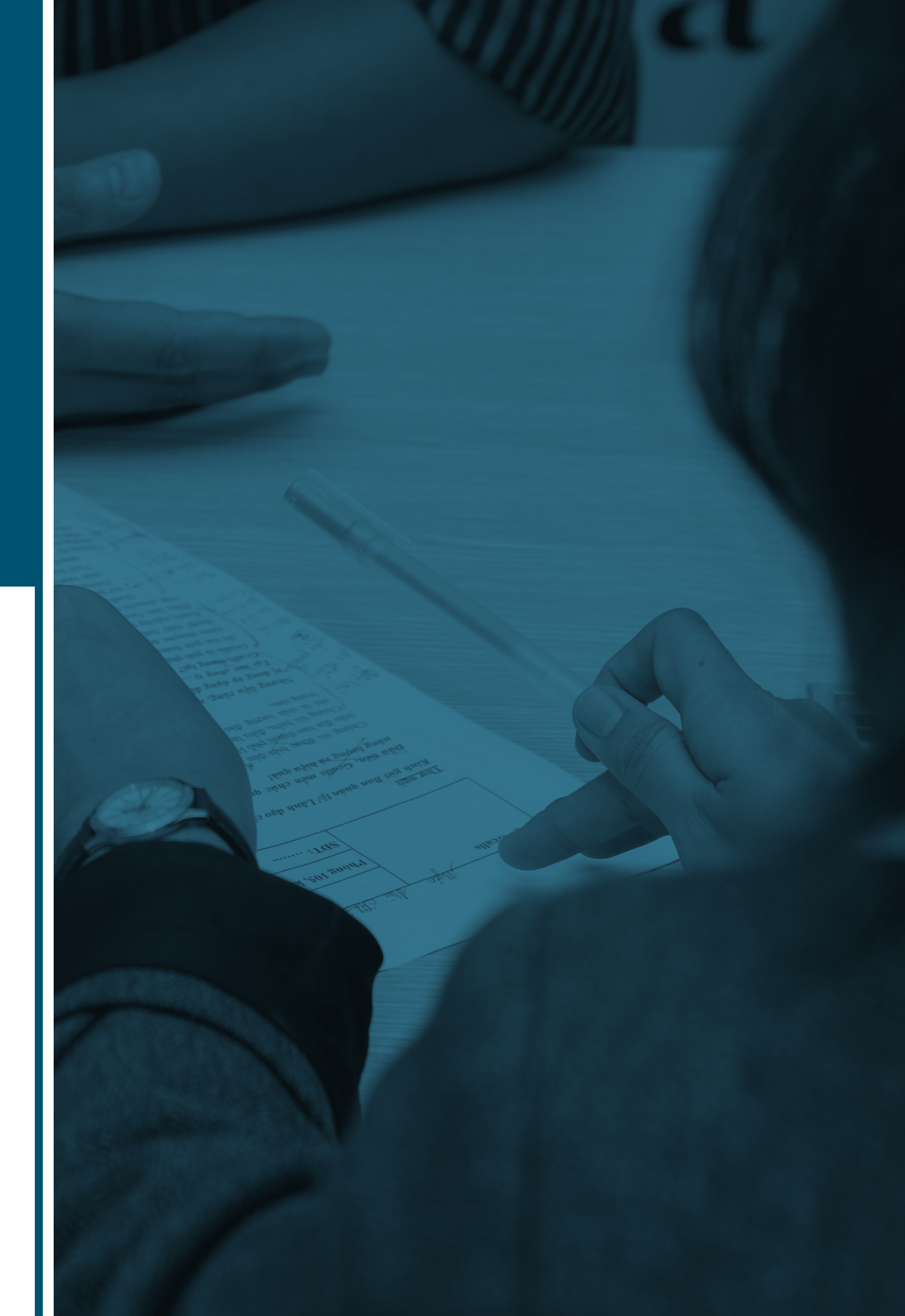
Por Resolución nº: 1681/2025 de fecha 5/06/25 se incorpora como alumno en prácticas de la Universidad de Huelva D. Daniel Jesús Cruzado Zarza con DNI 49.106.174-R, realizando sus prácticas desde el 15/05 hasta el 14/12/25 (periodo de seis meses con interrupción en el mes de agosto).

Por Resolución nº: 1682/2025 de fecha 05/06/2025 se incorpora como alumno en prácticas de la Universidad de Huelva D. Francisco Javier Vargas Vázquez, con DNI 49.116.871-A, realizando sus prácticas desde el 15/05 hasta el 27/07/25 por renuncia.

Así, el Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva contaba en 2025 con la Secretaria General del CESpH, un Técnico Medio de Gestión y una Administrativa, pertenecientes a la plantilla de la Diputación provincial de Huelva.

Tal y como se ha reflejado, se forma en el CESpH alumnado en prácticas, en virtud del Convenio de Colaboración, suscrito entre la Excma. Diputación Provincial de Huelva y la Universidad de Huelva, para la realización de prácticas de estudiantes de Grado y Posgrado y al objeto de permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo, este Consejo participa en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se destinaron estas prácticas fueron a dobles Grados en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad; Ciencias Ambientales y Geología. En este año de 2025 han realizado prácticas en este Consejo cuatro alumnos de la Universidad de Huelva.



2 Actividades Institucionales Internas

2.1. Sesiones celebradas por los Órganos del Consejo

PLENO	
FECHA SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
11/07/2025	Aprobación de la Memoria CESpH 2024.
SESIÓN ORDINARIA	Aprobación del Dictamen 1/2025 sobre el Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2024, a propuesta de la Comisión de Trabajo Mixta de Economía y Bienestar Social.
	Informe del Estado de los estudios y jornadas, celebradas o en curso en el ejercicio.
	Entrega de la publicación y vídeo sobre la seca de la Encina.
	Entrega de la publicación: Infraestructuras básicas para el desarrollo de la provincia de Huelva. Síntesis divulgativa.
	Informe sobre el estudio de polígonos industriales.
	Prórroga del mandato del Consejo Económico Social para adecuarlo a las legislaturas de la Corporación Provincial.
	Propuesta de estudios para 2026.
15/12/2025	Estado informes y Jornadas.
SESIÓN ORDINARIA	Estudios 2026.



COMISIÓN PERMANENTE	
FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS
1/07/2025	Presentación Memoria CESpH 2024. Presentación del Dictamen 1/2025 sobre el Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2024, a propuesta de la Comisión de Trabajo Mixta de Economía y Bienestar Social. Informe del Estado de los estudios y jornadas, celebradas o en curso en el ejercicio.



4/12/2025

Estado de los estudios y jornadas, concluidos y en curso en el ejercicio.

Informe Atlas polígonos industriales.

Propuestas de estudio para 2026.

COMISIÓN MIXTA TRABAJO BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA

FECHA SESIÓN

ASUNTOS TRATADOS

1/07/2025

Análisis del Borrador de Dictamen 1/2025 sobre el Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2024.

Estado de Informes y Seminarios / Jornadas, celebrados o en curso en el ejercicio.



2.2. Dictámenes e Informes

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes⁴:

Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Huelva.

Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.

El Consejo, en el ejercicio de sus funciones, ha emitido un Dictamen, dos Informes y la Memoria de actividades del año 2025.

DICTÁMENES	Dictamen 1/2025	FECHA APROBACIÓN
Análisis de la coyuntura del del mercado de trabajo en la provincia 2024	COMISIÓN MIXTA TRABAJO ECONOMÍA Y BIENESTAR SOCIAL	Sesión ordinaria de Pleno de 11 de julio de 2025

4 Art. 5 Texto Consolidado del Reglamento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

MEMORIAS		FECHA APROBACIÓN
Memoria Actividades 2024	Secretaría General CESpH	Sesión ordinaria de Pleno de 11 de julio de 2025

INFORMES		AUTOR/ES
Informe 1/2025	Radiografía y guía de la Formación Profesional en Huelva	Pedro Infante Piñeiro
Informe 2/2025	La provincia de Huelva y la Revolución Energética: Hidrógeno Verde y las Nuevas Fronteras de la Sostenibilidad	Jesús Rodríguez Vázquez María Reyes Sánchez Herrera Salvador Pérez Litrán Rafael Eugenio Romero García

PUBLICACIONES	
La Seca de la Encina: Un problema de todos	Ed. impresa, digital y audiovisual. En colaboración con ASAJA Huelva
Atlas de los Espacios de Innovación y Producción en la Provincia de Huelva	Ed. impresa, digital y visor cartográfico. En colaboración con la Universidad de Huelva y la Cámara de Comercio de Huelva

Los Dictámenes, Informes y las Memorias de actuación son distribuidos entre los integrantes del Consejo, los municipios de la provincia y las administraciones, organizaciones y entidades más representativas de la misma, así como otros Consejos Económicos y Sociales, estando disponibles en la página web del Consejo⁵.

5 <http://www.diphuelva.es/ces/contenidos>



Dictamen 1/2025

Análisis de la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia 2024

SOLICITANTE	CESpH
COMISIÓN TRABAJO	Economía y Bienestar Social
PONENTE	D. Manuel J. Pavón Lagares
APROBACIÓN PLENO	Sesión ordinaria de 11 de julio de 2025

Este trabajo nos ofrece el análisis del comportamiento laboral en la provincia de Huelva durante el año 2024.

Se han seleccionado y analizado series de diez años para poder establecer su evolución. Se toman en primer lugar los indicadores de ámbito nacional, autonómico y provincial al efecto de hacer un estudio territorial comparativo; el informe prosigue centrándose en los principales indicadores de situación laboral de la provincia de Huelva, de forma más pormenorizada, incorporando información comarcal y municipal. Dada la estacionalidad del mercado laboral en la provincia de Huelva, todos los resultados de las variables son promedios anuales.

Las fuentes básicas de datos son la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y los registros administrativos de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo, que se elaboran con periodicidad mensual.

En el caso de la EPA, fiable en sus estimaciones para el conjunto nacional e, incluso para las CC.AA., la representatividad de la muestra y los errores previstos en las estimaciones son muy elevados cuando se desciende al nivel provincial. De esta forma, los resultados de la EPA deben ser matizados y tomados con cautela.

En cambio, los registros administrativos nos ofrecen series mucho más estables -afiliación, paro registrado y contratación- y que recogen el nivel municipal, lo que permite analizar los ámbitos comarcales y municipales con fiabilidad.

Este análisis del mercado de trabajo de 2024 podría sintetizarse a nivel de estructura y coyuntura del Mercado Laboral.

Como estructura destacar que la tasa de actividad de la provincia (55,54%) está por debajo de la media andaluza (56,80%) y española (58,76%), como consecuencia de ser una provincia “agrarizada” y por la menor incorporación de la mujer al trabajo. La tasa de paro de la provincia (15,12%), inferior a la andaluza (16,47%), supera en casi cuatro puntos a la española (11,35%), hecho que confirma la tasa de desempleo aparente.

En cuanto a la coyuntura del mercado laboral, se observa que prosigue la reactivación de la economía con unos indicadores laborales que continúan recuperando la afiliación a la Seguridad Social y manteniendo el descenso del paro registrado; mientras que hay un ligero descenso en la contratación total, aunque se mantiene el incremento de la proporción de la contratación indefinida sobre la total.

Estas tendencias, positivas, deben ser tomadas con prudencia, ya que la estructura productiva de la provincia responde a un modelo primario exportador. En la distribución de afiliados a la Seguridad Social se observa un sesgo hacia la producción agraria, pues, el 27,32 % de los afiliados pertenecen al Régimen Especial Agrario, frente al 10,85% en Andalucía y el 3,14% en España. La provincia y, especialmente sus comarcas marginales, deben enfrentar serios retos, relacionados con la despoblación, las cadenas de valor y los eslabonamientos productivos.

En 2024 se mantiene la tendencia sostenida de creación de empleo que venía produciéndose desde 2014 en España -interrumpida en 2020 por la pandemia Covid-19 y las medidas que se adoptaron-, para producirse un incremento del número de ocupados de 648.330 personas, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 3,09 % acelerándose el crecimiento con respecto al año anterior que fue del 3,02%, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa.

La población activa experimenta un incremento del 2,20% en términos interanuales, que se traduce en un aumento neto de 525.000 activos/as.

La población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha disminuido en 123.330 personas, frente a las 130.550 personas menos de 2023, lo que implica una desaceleración del decrecimiento anual, con

un descenso del 4,26% manteniéndose la tendencia decreciente de la población parada que se venía dando desde 2014 y se vio interrumpida en 2020, para situarse el promedio de personas desempleadas en 2024 para España en 2.770.700.

En Andalucía se ha producido una desaceleración del crecimiento de la población activa con respecto año anterior, pasando de un incremento del 2,27% de 2023 al 0,68% en 2024 (27.850 activos/as más), acompañado de un crecimiento de la ocupación, de 93.150 personas ocupadas (un 2,76% de aumento anual frente al 3,36% de 2023). El número de personas paradas desciende en 65.230, cayendo un 8,73% en relación al año anterior, en el que se había producido un descenso del 2,36%, situándose su promedio para 2024 en 682.280 personas.

En cuanto a Huelva, en 2024 se decrece la población activa, con un descenso en términos interanuales de un 3,45% al incremento del 4,39% del año anterior (3.450 activos menos frente al incremento de 10.700 personas de 2023), acompañado de un incremento de la ocupación del 3,08% (6.200 personas ocupadas más frente a las 8.725 personas de 2023), alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva un promedio del 55,54% (un 1,88% inferior a la del año anterior), por debajo de la media española (58,76%) y de la andaluza (56,80%).

El número de desempleados/as ha descendido, según la Encuesta de Población Activa, en términos interanuales un 18,77% (incremento del 10,72% de 2023).

La tasa de desempleo sigue siendo elevada, del 15,12%, frente al 11,35% de la media española y de la media andaluza, que se situaba en el 16,47% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo.

En relación a la tasa de empleo, se mantiene la tendencia de crecimiento de los niveles de empleo, produciéndose un incremento de las tasas que se sitúan en el 52,09% en España (con un crecimiento anual del 0,50%), en el 47,75% en Andalucía (1,24% más interanual) y en un 47,14% en Huelva (2,00%).

La fuente de la que proceden los indicadores que se muestran a continuación son los registros administrativos que gestionan el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cada registro administrativo tiene como objetivo la gestión de un aspecto concreto; sin embargo, ofrecen información complementaria que, combinada entre sí y con otros registros, permiten disponer de un gran volumen de información que, con toda seguridad, mejora lo que se puede lograr con cualquier encuesta. Las ventajas de la utilización de los registros administrativos frente a la EPA, son numerosas.

Una ventaja es que las estadísticas registrales permiten analizar pequeñas áreas geográficas o colectivos específicos con un alto grado de fiabilidad. Cada vez se necesitan cifras más detalladas, ya sea a nivel territorial o por colectivos, con un grado de fiabilidad suficiente como para poder tomar decisiones. La EPA no es capaz de responder a esta demanda fundamentalmente por dos razones, una que tiene que ver con la forma en que está planteada y otra que es general a toda investigación muestral.

Así, LA EPA puede tener un cierto interés para el contraste de información, pero se debe dar prioridad a la información obtenida en los registros.

En [España](#) el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2024 se ha situado en un promedio de 21.072.257 personas, lo que supone un incremento interanual del 2,56% frente al 2,71%, habiendo crecido el número de afiliaciones en 525.224 personas respecto al año anterior, mientras que el paro registrado ha disminuido un 5,02% desde el año anterior (138.801 personas paradas menos), desacelerándose el decrecimiento. El número de contrataciones indefinidas muestra un descenso con respecto al año anterior del 2,10%, alcanzando la contratación indefinida el 42,02% de los contratos realizados.

En [Andalucía](#), los registros administrativos siguen la tendencia de recuperación del mercado laboral señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 2,24% interanual, situándose en un total de 3.398.572 afiliaciones (74.324 personas más que el año anterior). El paro registrado ha disminuido un 6,96% desde el año anterior (49.763 personas). El número de contrataciones indefinidas crece un 0,01% respecto a 2023, situándose en el 41,98% para el total del año 2024.

En el caso de [Huelva](#), se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 1,28%, situándose en 2024 la cifra de personas trabajadoras en 230.709 (2.910 personas más que en el año anterior). El

paro registrado ha caído un 10,31% (4.061 personas menos), por encima del descenso que se ha producido en el conjunto andaluz (-6,96%) y en España (-5,02%). La contratación indefinida se alcanzó en una media de 12.293 nuevos contratos; situándose la proporción de contratos indefinidos sobre el total en el 48,20%, por encima de las medias de Andalucía y España.

A efectos de comparar la coyuntura laboral de Huelva con la situación andaluza y española, se construyó un indicador –tasa de desempleo aparente– consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una aproximación de la población activa. Se pone de manifiesto para 2024 la continuidad de la tendencia decreciente sostenida desde 2014 y solo interrumpida en 2020 por los efectos causados en el empleo por la pandemia.

La tasa de desempleo aparente en 2024, alcanza en España el 11,09%, en Andalucía el 16,37% y en Huelva el 13,32%.

En el año 2024, en relación a los indicadores más significativos en el mercado de trabajo de la [provincia de Huelva](#) continua la senda de recuperación iniciada en 2021. No obstante, la evolución del mercado de trabajo se ha hecho notar de manera desigual en las distintas realidades existentes en la provincia según sus respectivas comarcas.

Huelva cuenta con 80 municipios, de los que solo ocho de ellos aglutinan el 55,92 % del total de la población, el 63,57% de los trabajadores afiliados, el 64,52% de los contratos y el 58,48% de la población parada.

Por último, en términos interanuales, señalar que en la mitad del total de los municipios se incrementaron el número de trabajadores afiliados (52,5%); en casi la totalidad de municipios, se produjo la disminución de los parados en 72 de los 80 municipios (90%), disminuyendo la contratación total en el 63,75% de los mismos.

La evolución de las afiliaciones en la provincia es positiva, dándose un incremento de las mismas respecto al año anterior en todas las comarcas -exceptuando el Condado-, hasta situar la afiliación en un promedio total de 221.233 personas.⁶

6 No incluidas las personas afiliadas sin distribuir municipalmente

El crecimiento de la afiliación en la provincia ha sido del 1,33% interanual, produciéndose el mayor incremento en el Área Metropolitana. El promedio de personas paradas en la provincia de Huelva durante el año 2024 es de 35.320 (-10,31% frente al -13,29% de 2023), de los que el 41,14% son hombres y el 58,86% mujeres; por segmentos de edad, los trabajadores/as entre 25 y 44 años representan un 56,25%, las de 45 y más años suponen el 35,27% de las personas paradas en la provincia, y las menores de 25 años, un 8,47%.

La media provincial de tasa de desempleo aparente se sitúa en 13,37% (1,5 puntos porcentuales menor que la de 2023).

El **análisis del paro registrado a nivel comarcal** arroja los siguientes resultados:

El **Andévalo** alcanza una tasa de desempleo del 18,04% (-9,39% respecto al año anterior), 4,27 puntos porcentuales por encima de la media de la provincia.

El **Área Metropolitana** presenta una tasa de desempleo del 15,08% (un -9,39% sobre 2023), 0,11 puntos por debajo de la tasa provincial.

La comarca de El **Condado**, es la que muestra el promedio más bajo de la tasa de desempleo de la provincia, con un 11,24% (-12,55% respecto a 2023), 2,53 puntos inferior a la tasa provincial.

La **Costa Occidental** tiene una tasa de desempleo 1,17 puntos inferior a la de la provincia de Huelva, situándose en el 12,60% (un -11,02% en relación a 2023).

La comarca de la **Cuenca Minera** de Riotinto presenta la mayor tasa de paro aparente de la provincia con el 25,98%; Con un decremento respecto a 2023 del 6,58%, superando la tasa provincial en 12,21 puntos porcentuales.

La **Sierra de Huelva** cierra el año 2024 con una tasa de desempleo del 17,87%. Un 4,10% superior a la media de la provincia y un descenso respecto al año anterior, del 7,76%.

La contratación por comarcas se distribuye en la provincia de Huelva de forma homogénea, destacando el descenso de la contratación total frente al incremento de la contratación indefinida.



Informe 1/2025

Radiografía y guía de la Formación Profesional en Huelva.

Pedro Infante Piñeiro

El objetivo general que se plantea el autor del estudio es realizar un análisis exhaustivo y una evaluación aproximada de la realidad actual de la Formación Profesional en la provincia de Huelva. Además, pretende crear una guía útil que sirva tanto a empresas como a centros educativos o estudiantes para la toma de decisiones informadas.

Objetivos Específicos:

- 1) **Identificar y analizar la oferta formativa:** Describir la oferta de FP en Huelva, con mención de los centros educativos de la provincia, su titularidad y el carácter de sus enseñanzas y la variedad de ciclos formativos por familias profesionales.
- 2) **Analizar la demanda del mercado laboral,** a través del estudio de los sectores económicos más relevantes en la provincia y los perfiles profesionales con mayor demanda, para identificar si la oferta de FP se adecúa a las necesidades del tejido empresarial.
- 3) **Estudiar la percepción y calidad de la FP,** obteniendo opiniones y datos sobre el nivel de satisfacción de estudiantes, docentes y empresarios con la calidad y el modelo actual de la FP.
- 4) **Elaborar una guía práctica:** Desarrollar un recurso informativo y práctico sobre los aspectos fundamentales de la nueva *Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional*, para orientar a los estudiantes en su elección académica, a los centros educativos para el diseño y

desarrollo de sus enseñanzas y a las empresas en su colaboración con los centros de FP

- 5) **Proponer recomendaciones de mejora:** Formular propuestas concretas y viables dirigidas a los diferentes actores (administración, centros educativos, empresas) para fortalecer y optimizar el sistema de FP en la provincia, pasando del DAFO al CAME, en una propuesta constructiva para la mejora de la FP

En base al estudio y descripción de la Formación Profesional en Huelva y su estado actual, y atendiendo a las respuestas dadas por las personas encuestadas (ciudadanía general, empresarios, profesorado y alumnado), se establecen las siguientes **conclusiones**:

- El desarrollo de la Formación Profesional en la Unión Europea, España, Andalucía y Huelva ha seguido una evolución natural, sabiendo adaptarse a la evolución del mercado de trabajo, a la llegada de las nuevas tecnologías, que conllevan nuevas tareas y desempeños, a las nuevas metodologías educativas y a la globalización de la economía que trae aparejada una intensa movilidad de los trabajadores. Pero se tiene la impresión de que nuestro país ha dado un salto temporal en la imposición de un nuevo modelo de aprendizaje basado en la práctica profesional, de forma generalizada y universal, que está originando problemas para su aplicación en determinados territorios por falta de un tejido productivo escaso y con pocas capacidades para acoger al alumnado en prácticas, problemas por la lentitud en el desarrollo de la normativa y una excesiva carga burocrática para todos los protagonistas del proceso.
- El tamaño de la provincia de Huelva, la menos poblada de Andalucía, y un variado pero controlado, número de empresas, han permitido la creación de sólidas estructuras organizativas, varias de ellas integradas en la mesa Técnica para la FP dual y la Formación en Empresas, que facilita la coordinación y la comunicación entre el tejido productivo, la administración y los centros educativos.

- Los centros educativos de Huelva llevan doce años desarrollando proyectos de FP dual. En el momento de la entrada en vigor de la LO 3/2022, uno de cada tres ciclos formativos que se impartían en la provincia lo hacía en modalidad dual. Por ello, se cuenta con profesorado experto en la coordinación y seguimiento de los procesos inherentes a esta modalidad formativa. Además, el mundo empresarial, tal como se ha reflejado en la encuesta, se muestra bastante conocedor de estas enseñanzas y está muy sensibilizado de su importancia en el proceso para la mejor cualificación del alumnado.
- La cantidad de leyes vigentes para la organización, control, seguimiento y evaluación de las enseñanzas acogidas a la nueva ley, la lentitud y falta de sincronía para la publicación de toda la normativa necesaria para el desarrollo de esa ley y los desequilibrios y desajustes que se están produciendo a partir de la publicación de esa normativa en cada Comunidad Autónoma, han generado un clima de desconfianza y desmotivación poco deseable para el éxito de su implantación.
- Existe gran malestar por la falta de incentivos al profesorado ante la nueva e ingente carga burocrática que tendrán que asumir para la programación e impartición de sus especialidades, además de la que generan los procesos de puesta en marcha y seguimiento de las prácticas curriculares en empresas.
- Toda la comunidad educativa está de acuerdo en que se habiliten incentivos a las empresas colaboradoras por su participación en la formación del alumnado, ya sea en forma de subvención o mediante la concesión de determinados beneficios fiscales.
- La oferta educativa en Formación Profesional de la provincia es adecuada en cuanto a las especialidades y familias profesionales impartidas, para lo que se ha hecho un importante esfuerzo desde la planificación, pero es insuficiente en el número de plazas que se ponen a disposición del alumnado, originándose gran demanda de solicitudes en ciclos tradicionalmente solicitados por el alumnado.

- Las grandes expectativas creadas en torno al papel que va a asumir nuestra provincia en el Valle Andaluz del Hidrógeno Verde (la capital ya se ha convertido por 2ª vez consecutiva en sede de un Congreso Mundial) ha desviado la atención del alumnado hacia ciclos formativos que ofrecen grandes posibilidades de inserción en este sector, tanto por parte del alumnado como de la propia Administración, que corre el riesgo de olvidar las necesidades de cualificación que presentan otros sectores de la economía provincial.
- Los centros educativos que ofertan FP en nuestra provincia poseen instalaciones y equipamientos obsoletos y deteriorados, en muchas ocasiones, que los dirigen a una dependencia casi total del uso de instalaciones y recursos externos, tanto públicos (laboratorios, centros sanitarios, centros asistenciales, espacios verdes y naturales, puertos, empresas públicas...) como privados, para la realización de las prácticas.
- Existen en la provincia graves problemas estructurales por la falta de infraestructuras esenciales que limitan también las posibilidades de crecimiento y optimización de la oferta educativa de FP. El primero y más importante es la deficiente red de transporte público provincial, excesivamente mercantilizada y alejada de las necesidades reales de la población, pero sobre todo de los jóvenes que pretenden estudiar fuera de su localidad o que necesitan desplazarse a las empresas para la realización de las prácticas, para los que en muchas ocasiones el único recurso disponible es el vehículo particular.
- Estas dificultades asociadas a la carencia de infraestructuras y los diferentes niveles de vida entre las comarcas provinciales, con rentas per cápita muy diferentes, establecen situaciones de desigualdad entre los habitantes de los municipios onubenses que están acelerando el éxodo de la población desde las zonas rurales a los grandes núcleos de población del área metropolitana, en los que la oferta de ciclos empieza a mostrarse insuficiente para satisfacer las necesidades e intereses de los jóvenes y de las empresas, mostrándose incapaz de atender la demanda de profesionales asociada al crecimiento de la población y de la actividad económica y presentando serios problemas para el aumento

de la oferta por la masificación de alumnado y la falta de espacios que empiezan a mostrar muchos centros educativos del área metropolitana, la costa y el condado onubenses, principalmente.

La FP dual de la provincia de Huelva, sobre todo los niveles de conexión y coordinación entre los principales actores de su desarrollo a los que se llegó gracias a estructuras como la Mesa Técnica para la FP Dual y la Formación en Empresas, han sido un referente para la FP en otras provincias de la Comunidad Autónoma y modelo de actuación para asociaciones y organizaciones empresariales que pretenden obtener los resultados que esta Mesa ha generado en sectores como el relevo general en la industria química (reuniones de trabajo con FEIQuE) o la reposición de recursos humanos en zonas industriales que empezaban a tener problemas de crecimiento para la contratación de trabajadores cualificados (Polo Industrial de Tarragona).

La coordinación con la que ha trabajado esta Mesa durante los cinco años que lleva actuando, ha proporcionado amplia experiencia a los centros en los que ya se impartían proyectos de FP dual y un conocimiento poco habitual de esta modalidad en el sector empresarial.

Destacar tres logros de la Mesa Técnica:

1. Mantener la coordinación para evitar un sobredimensionamiento de la oferta de FP en la provincia, para que no se produzca solapamiento y repetición en la oferta de ciclos de alta demanda e interés para el alumnado y las empresas, que generan bolsas de desempleados y frustración en los egresados que no obtienen empleo en empresas afines a su especialización.
2. Reproducir estructuras de éxito, en este caso entre diversos organismos que ofertan FP (Educación, Empleo, Entes Locales y Organizaciones Empresariales), para que puedan vigilar la implantación de ciclos y programas formativos y el cumplimiento de los objetivos para los que se diseña cada tipo de oferta, según su finalidad, el Grado y nivel al que pertenecen y el colectivo al que se destina, de forma que no se establezcan situaciones de competencia por el alumnado, ni de incertidumbre o indecisión ante la abundancia de programas disponibles y la ambigüedad con la que se publicitan en algunos casos.

3. Casi el 93% de los empresarios se muestran dispuestos a seguir colaborando con la FP dual después de haber acogido a alumnos y alumnas en sus centros de trabajo, el 89'4% de ellos valora positivamente la experiencia y un 81'6% recomendaría a otras empresas su participación en este tipo de experiencias. Por ello es preciso mantener estos niveles de cooperación de las empresas, dirigiendo las estrategias de prospección a la difusión de estas buenas prácticas y experiencias, mediante la celebración de jornadas, ponencias y ferias sectoriales.



Informe 2/2025

La Provincia de Huelva y la revolución energética: Hidrógeno Verde y las nuevas fronteras de la sostenibilidad.
Jesús Rodríguez Vázquez, María Reyes Sánchez Herrera, Salvador Pérez Litrán, Rafael Eugenio Romero García

Los autores de esta obra comienzan señalando la profunda transformación energética que se está dando a nivel mundial, impulsada por la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia un modelo

energético más sostenible y equilibrado. En este proceso España y, de manera muy especial, Andalucía se sitúan en una posición estratégica por su potencial renovable y su capacidad para liderar la transición hacia nuevas formas de producción y consumo energético. Dentro de este marco, la provincia de Huelva destaca como un territorio clave, en el que confluyen la tradición industrial, la riqueza de recursos naturales y una privilegiada posición geográfica.

En el presente trabajo se analiza el tejido industrial onubense, especialmente en lo referente a instalaciones energéticas, así como la red de infraestructuras que la han convertido en un enclave fundamental dentro del sistema energético andaluz y nacional. Además, muestran las actuales líneas de desarrollo a través

de los nuevos proyectos que se están implantando en Huelva, analizando las necesidades de mejora, en su caso, de las infraestructuras energéticas.

Este libro nació de la propuesta del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH), organismo consultivo que tiene como misión facilitar la participación de los distintos agentes económicos y sociales en la elaboración de estudios que contribuyan al desarrollo económico y la planificación estratégica de la provincia. En este caso, el grupo de trabajo ha estado constituido por tres profesores titulares del área de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (UHU) y por el gerente de la Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva (AIQBE). Esta colaboración entre el ámbito académico y el industrial ha permitido, a juicio de los autores, integrar el rigor científico con la experiencia práctica del sector, ofreciendo un diagnóstico realista y actualizado del panorama energético de Huelva.

Señalan que Huelva es, por un lado, un territorio que demanda grandes cantidades de energía para sostener su actividad productiva y las necesidades de sus habitantes y, por otro, una región con una gran capacidad de generación de energía, tanto con tecnologías de generación convencionales como a través de tecnologías como la eólica, la solar o la biomasa. Además, emergen tecnologías vinculadas al aprovechamiento de residuos, al almacenamiento energético o al hidrógeno verde.

Esta doble condición, de gran consumidora y generadora de energía, confiere a la provincia un papel clave en la transición energética. Su infraestructura eléctrica y gasista, junto con su red industrial y portuaria, conforman un ecosistema idóneo para el desarrollo de nuevos vectores energéticos y para la integración de diferentes tecnologías en un mismo territorio. Este libro no pretende reducir la “revolución energética” a una sola fuente o tecnología, sino mostrar cómo distintas soluciones (integración de energías renovables y convencionales, mejora de la eficiencia energética, economía circular, etc.) pueden combinarse y converger en una estrategia común hacia la sostenibilidad energética.

Ha sido objeto de este trabajo el analizar la situación de Huelva desde el punto de vista energético: su pasado, su presente y su futuro. Desde el desarrollo de la minería en el siglo XIX, pasando por la creación del polo industrial en el entorno metropolitano durante la segunda mitad del siglo XX,

hasta llegar al momento actual, marcado por la expansión de las energías renovables y el impulso de nuevas tecnologías como el hidrógeno verde.

Todo ello configura un nuevo momento histórico, en el que Huelva puede consolidarse como un referente de la transición energética y la innovación industrial sostenible. En esta línea, el libro analiza de manera detallada las infraestructuras energéticas actuales de la provincia, tanto eléctricas como gasistas, su potencial de desarrollo futuro, y las necesidades de ampliación y modernización que deberán afrontarse para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece el nuevo contexto energético.

El propósito principal de la obra es, por tanto, ofrecer una “fotografía” actual del sistema energético de la provincia, al tiempo que se identifican los principales retos y oportunidades que condicionarán su evolución en los próximos años. El libro se ha concebido también con un propósito pedagógico: hacer accesible la información técnica y los conceptos clave de la transición energética a un público amplio. Aunque se presentan datos cuantitativos y análisis especializados, el texto busca mantener un lenguaje claro, evitando tecnicismos innecesarios e introduciendo explicaciones que faciliten la comprensión a lectores no especializados. La intención es combinar precisión científica y accesibilidad, de modo que la lectura sea útil tanto para el especialista como para el ciudadano interesado en el futuro energético de su territorio.

El contenido se apoya en fuentes bibliográficas y documentales diversas, incluyendo tanto referencias académicas tradicionales como páginas web de organismos públicos, empresas y entidades del sector energético. Estas fuentes permiten mantener una visión actualizada y contrastada de la información, en coherencia con el carácter dinámico del tema que se aborda.

La estructura del libro es la siguiente: se parte del análisis del papel de Huelva como consumidora de energía en el capítulo 2, se aborda después su condición de generadora de energía en el capítulo 3, estudiándose las infraestructuras que sostienen su sistema (eléctricas y gasistas principalmente) en el capítulo 4. Los nuevos proyectos que se están abordando en Huelva, tanto de hidrógeno verde como de otras tecnologías son presentados en el capítulo 5. Finalmente, se lleva a cabo una reflexión sobre las oportunidades de futuro y las correspondientes necesidades de planificación en el capítulo 6.

En definitiva, más que una descripción técnica exhaustiva, esta obra propone un análisis del presente energético de la provincia de Huelva y una reflexión sobre su futuro energético, lo que también puede servir de base para otros territorios que buscan equilibrar progreso y sostenibilidad. La revolución energética no solo se mide en megavatios o en toneladas de CO₂ evitadas, sino también en la capacidad colectiva de construir un modelo más justo, eficiente y alineado con las necesidades de las generaciones venideras.

Los autores concluyen su obra manifestando que la provincia de Huelva está viviendo uno de los momentos más trascendentales de su historia contemporánea: una revolución energética que la sitúa en el epicentro de la transición hacia modelos sostenibles, digitales y descarbonizados. Históricamente vinculada a la minería y al desarrollo industrial, hoy Huelva se convierte en un verdadero laboratorio energético y un pilar estratégico en la producción, transformación y logística de energía limpia, con capacidad para liderar el proceso de descarbonización y desarrollo sostenible tanto a escala nacional como internacional. La clave del liderazgo de Huelva radica en la diversidad y solidez de su parque energético.

Uno de los grandes hitos en la nueva revolución energética onubense es el desarrollo de la cadena de valor del hidrógeno verde. En la provincia confluyen condiciones excepcionales para liderar la producción de este vector energético: cinturones industriales que demandan descarbonización, acceso a agua de calidad apta para electrólisis, gran disponibilidad de energía renovable y una sólida experiencia de operadores industriales. Huelva está llamada a convertirse en el nodo español principal en proyectos de hidrógeno verde, metanol y amoníaco verde, con múltiples iniciativas en desarrollo que cuentan ya con instalaciones proyectadas o en construcción y con destacada atracción de inversiones internacionales.

El potencial de Huelva va más allá de la mera generación de energía; el puerto se consolida como uno de los principales “hubs” logísticos de biocombustibles y materias primas renovables en Europa, lo que permite exportar su producción de moléculas verdes al tráfico marítimo internacional y conectar directamente con los mercados europeos más exigentes en descarbonización. La integración energética se apoya en una moderna red de infraestructuras logísticas (oleoductos, gasoductos, líneas eléctricas de alta

tensión, almacenamiento estratégico de gas y biocombustibles) que dotan a la provincia de una resiliencia y competitividad únicas a escala peninsular. En el horizonte, la provincia de Huelva afronta retos de calado, como la gestión del almacenamiento energético, la digitalización de redes y la flexibilidad en la integración de renovables, además de la formación de nuevo talento profesional en energías limpias, hidrógeno, operación de plantas renovables y digitalización industrial. Sin embargo, las oportunidades se multiplican: generación de empleo de calidad, fijación de población rural mediante el desarrollo de la biomasa y el empleo local en parques solares y eólicos, refuerzo de la soberanía energética nacional y liderazgo en las nuevas cadenas logísticas internacionales de combustibles limpios.

En definitiva, la provincia de Huelva está llamada a ser epicentro de la transición energética, punto de referencia en el sur de Europa y modelo de cómo las regiones industriales pueden reinventarse y liderar con éxito la descarbonización y la sostenibilidad mediante la innovación, la colaboración público-privada y la apuesta decidida por las energías del futuro.

La provincia de Huelva presenta amplias oportunidades de empleo y desarrollo en los próximos años, apoyadas por el impulso industrial, la transición energética, el potencial agrícola, el desarrollo minero y la digitalización de nuevos sectores. Hay grandes expectativas en diferentes sectores económicos que darán grandes oportunidades:

- **Energía y renovables:** Proyectos punteros como el Valle Andaluz del Hidrógeno Verde, energía solar, eólica y biocombustibles están posicionando la provincia de Huelva como referente en economía verde, generando miles de puestos en ingeniería, operación, logística, mantenimiento y servicios ambientales.
- **Industria química y logística:** El Polo químico de Huelva, la ampliación industrial y el desarrollo portuario (“hub” de exportación en el Puerto de Huelva) continúan siendo motores de empleo especializado en industria, transporte y construcción.
- **Sector minero:** Las oportunidades de empleo en el sector minero de Huelva son significativas y crecientes, impulsadas por la reactivación de

explotaciones históricas y el desarrollo de nuevos proyectos en la faja pirítica, así como por concursos públicos de derechos mineros.

- **Servicios avanzados y TIC:** Crece la demanda de profesionales en tecnologías de la información, digitalización empresarial, ciberseguridad y mantenimiento de sistemas, con opciones para jóvenes a través de formación y empleo digital.
- **Agrotech y agricultura sostenible:** La modernización del regadío, nuevos cultivos y tecnificación rural abren oportunidades para perfiles técnicos, científicos y operativos que acompañan la transformación de la agricultura

Las previsiones de empleo en la provincia de Huelva relacionadas con el sector energético indican una enorme expansión en los próximos años, impulsada especialmente por la transición ecológica, el desarrollo de renovables, hidrógeno verde, y grandes proyectos industriales del polo energético químico y logístico. El sector energético se afianza como motor fundamental de empleo, desarrollo industrial y sostenibilidad de cara a los próximos años, con proyectos, inversión y formación en marcha para garantizar una oferta laboral sólida y especializada. El crecimiento del empleo energético está vinculado a la digitalización del sector, automatización industrial y la atracción de inversiones internacionales. Se esperan impactos positivos en la economía local, en la formación de pymes, y en la retención de talento joven y especializado. En este sentido diferentes organismos e informes fijan este impacto y proporcionan algunas cifras:

- Se prevé que el sector energético generará cerca de 10.000 empleos nuevos hasta 2030 en Huelva, gracias al despliegue del Valle Andaluz del Hidrógeno Verde y una veintena de proyectos en marcha entre energías renovables, almacenamiento y producción de combustibles verdes.
- Se estima que la construcción de las nuevas plantas de hidrógeno, biocombustibles y metanol verde supondrá más de 4.000 empleos entre construcción y operación en los próximos cinco años.
- El Puerto de Huelva se convertirá en un hub energético exportador que reforzará la actividad de industria auxiliar y servicios energéticos,

dinamizando el mercado laboral con oportunidades para técnicos, ingenieros, operadores de planta, especialistas ambientales, soldadores, fontaneros e instaladores industriales.

- Los planes de formación pública y privada dotarán a más de 8.000 personas de nuevas competencias en energía, sostenibilidad y digitalización industrial para cubrir la demanda de empleo cualificado.

La mano de obra requerida será altamente especializada. Los perfiles profesionales más solicitados serán:

- Ingenieros y técnicos en energías renovables (solar, eólica, hidrógeno, almacenamiento avanzado).
- Especialistas en mantenimiento industrial, operaciones químicas y montaje de equipos energéticos.
- Consultores y técnicos en sostenibilidad, seguridad ambiental y eficiencia energética.
- Operarios y personal cualificado para nuevas plantas de hidrógeno verde y biocombustibles, soldadores y técnicos en automatización.

La alta especialización requiere formación técnica actualizada para cubrir los puestos de trabajo que se creen. La demanda de profesionales cualificados para responder al mercado en expansión es alta, por lo que las políticas formativas deben impulsar acciones para capacitar a desempleados y trabajadores activos, fomentando la empleabilidad y la innovación tecnológica. En este sentido, los centros de formación profesional y la Universidad juegan un papel fundamental para la preparación integral de personas que combinen conocimientos técnicos, habilidades prácticas, y un enfoque claro en sostenibilidad y seguridad que permita atender las necesidades de las empresas.



Atlas de los espacios de innovación y producción en la provincia de Huelva

Esta obra, es fruto de la colaboración de la Diputación Provincia de Huelva, la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva y el Consejo Económico y Social en la Provincia de Huelva.

Su elaboración ha correspondido a Juan Antonio Márquez Domínguez, Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Universidad de Huelva; Antonio J. Carrero Carrero, Profesor Asociado de la Universidad de Huelva; Francisco Pazos García Investigador Instituto de Desarrollo Local de Huelva y los alumnos en prácticas de la Universidad de Huelva en el Consejo Económico y Social, Daniel Cruzado Zarza, Lydia Núñez Conde y Javier Vargas Vázquez, El objeto de este trabajo, junto al visor cartográfico⁷, es proporcionar una herramienta de utilidad que muestre la totalidad del suelo industrial de la

7 <https://www.espacioslogisticoshuelva.com/visor/>

provincia y se convierta en un recurso clave para reforzar la competitividad de Huelva como destino empresarial.

La transformación de los sistemas productivos en las últimas décadas ha puesto de relieve la estrecha relación entre innovación, producción, territorio y desarrollo local, caracterizada por la digitalización y la transición ecológica, donde los espacios de innovación y producción, ya sean polígonos industriales, parques tecnológicos, viveros de empresas, hubs de emprendimiento, parques empresariales o clúster, han adquirido un papel central en la configuración de las nuevas economías territoriales.

La provincia de Huelva, con rasgos diferenciados, agro-industrial, química y energética, cuenta con una estructura productiva sólida y con signos de dinamismo en innovación y captación de inversión industrial. No obstante, existen retos importantes en infraestructuras viarias, ferroviarias, del agua y aeroportuarias que inciden negativamente en la absorción tecnológica y en la cultura emprendedora. El equilibrio entre producción e innovación no está aún plenamente articulado.

La provincia tiene una contribución significativa de sectores productivos tradicionales y emergentes:

- El sector agroalimentario aportó en 2023 alrededor del 11 % del PIB provincial, lo que representa más de 1.200 millones de euros. La industria representa en torno al 24 % del valor añadido bruto provincial, una cifra muy superior al promedio autonómico.
- En otro orden, según la Junta de Andalucía, la provincia captó alrededor del 53 % de la inversión industrial que entró en Andalucía en los últimos 2-3 años, que equivalen a más de 5.800 millones de euros. Además, las exportaciones en 2024 crecieron un 11,7 % alcanzando unos 1.700 millones de euros, situando la provincia como la tercera en Andalucía.
- Así pues, la provincia de Huelva se encuentra inmersa en un proceso de diversificación productiva que demanda nuevos instrumentos de planificación y gobernanza territorial. En este sentido, el Atlas pretende

ofrecer una visión integrada de los distintos espacios de innovación y producción.

El Atlas presenta una estructura organizada en 4 partes:

- La **primera parte** se dedica a reflexionar sobre a las estrategias para la innovación, donde se ofrecen los antecedentes y se analizan las principales formas de espacios de innovación y producción.
- La **segunda parte** se centra específicamente en los espacios de innovación y producción de la provincia de Huelva, abordando su análisis detallado y una comparativa con el conjunto de Andalucía, lo que permite identificar fortalezas y carencias estructurales.
- La **tercera parte**, dedicada a ortofotos de algunos municipios, aporta una visual de algunos espacios productivos que pudieran servir de base a una tipología territorial. En ellos se califica la capacidad potencial de crecimiento de los espacios en relación con los solares vacantes y con su puesta en valor, entendiéndolos como oportunidades para llenar vacíos en función de la existencia de una ocupación residual, limitada, moderada, elevada y plena.
- La **cuarta parte** es la más visual e interesante. Recoge la cartografía de los espacios de innovación y producción de cada municipio. La cartografía y ortofotografía, en un futuro próximo podrá ser actualizada en un visor que implementen la Cámara de Comercio y la Diputación de Huelva. En términos operativos, este Atlas sitúa el municipio dentro de su contexto provincial y comarcal, mediante cartogramas que muestran su localización y representan los espacios de innovación y producción a escala variable según su extensión, diferenciando los usos industriales, comerciales, de oficinas, de almacenamiento-estacionamiento, solares y otros.

Con todo ello, el Atlas ofrece una herramienta de análisis territorial que puede contribuir a la toma de decisiones estratégicas en materia de

desarrollo económico, inversiones, planificación territorial e innovación. En el Atlas se propone una lectura interpretativa del papel de los espacios de innovación y producción en la estructura económica provincial y su capacidad de adaptación ante los retos contemporáneos porque la provincia de Huelva es un territorio de oportunidades, con una singular posición geoestratégica entre Andalucía, el Algarve portugués y el Atlántico y su papel como nodo logístico y portuario con proyección internacional.

A lo largo de las últimas décadas, la provincia ha consolidado varios polos industriales de relevancia, como el complejo químico de Huelva capital, el polo energético y logístico de Palos de la Frontera o los parques agroindustriales del Condado y la Costa, que conviven con una red de polígonos de menor tamaño, dispersos por el territorio rural. Al mismo tiempo, han surgido nuevas iniciativas vinculadas al emprendimiento tecnológico, la economía circular, la bioeconomía o la gestión sostenible de recursos naturales. Estos procesos evidencian la coexistencia de modelos productivos tradicionales y emergentes, lo que plantea la necesidad de una visión territorial capaz de integrar ambos en una estrategia común de innovación provincial.

El [Atlas de Espacios de Innovación y Producción](#) busca contribuir a esa integración, aportando una base de conocimiento que facilite la articulación entre los actores locales y las políticas de innovación. Más allá de su valor, el Atlas de Espacios de Innovación y Producción en la Provincia de Huelva constituye una herramienta estratégica para la gobernanza territorial y la política de innovación. En un contexto de transición hacia modelos económicos más sostenibles, digitales y resilientes, disponer de un conocimiento preciso sobre la estructura y distribución de los espacios productivos resulta esencial para orientar la inversión pública y privada, diseñar políticas de suelo industrial, fomentar la colaboración intermunicipal y fortalecer las redes de innovación.

Asimismo, el Atlas pretende contribuir a un cambio de mirada sobre el territorio onubense: de una visión fragmentada y sectorial a otra más sistémica e integradora. Entender los espacios productivos como nodos dentro de un sistema provincial de innovación permite identificar sinergias entre sectores y favorecer la especialización inteligente del territorio desde el interior.



¿CÓMO AFECTA A LA DEHESA?

La pérdida de encinas y alcornoques puede afectar la biodiversidad, la producción de bellotas y el equilibrio de estos ecosistemas, fundamentales para actividades como la ganadería extensiva y la producción de corcho, tan significativas en las zonas rurales de la provincia de Huelva.

Pero además del impacto económico asociado, el deterioro de estos paisajes supone una afectación directa a un patrimonio cultural inmaterial milenario de nuestra región, a un recurso de extrema belleza y de gran aporte y valor turístico.



¿QUÉ PODEMOS HACER?

Existen organismos encargados de su diagnóstico e identificación como el que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha puesto en marcha bajo las siglas EDS (Equipo de Diagnóstico de la Seca) que trabaja en su monitorización e identificación y cuya intervención puede solicitarse directamente desde la propia web de la Consejería o a través de organizaciones agrarias profesionales como ASAJA, COAG, COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS, ENCINAL, UPA, las oficinas comarcales agrarias o la delegación territorial de Agricultura, entre otros organismos.



LA SECA DE ENCINA

Un problema





¿QUÉ ES?

Es una **enfermedad forestal** que provoca el debilitamiento progresivo e, incluso, la muerte de los árboles afectados.

¿AFECTA SOLO A LA ENCINA?

No, también a otras especies del género *Quercus* como el alcornoque o el roble.



¿QUÉ LA PROVOCA?

Principalmente un hongo microscópico muy agresivo denominado *Phytophthora cinnamomi*, un patógeno del suelo que infecta las raíces de los árboles, impidiendo la absorción de agua y nutrientes, provocando su debilitamiento y desecación.

También existen otros factores que pueden favorecer el desarrollo de la enfermedad como la sequía y el consiguiente estrés hídrico que provoca en los árboles, un mal drenaje tendente al encharcamiento de las raíces o plagas de insectos que pueden llegar debilitar los árboles y contribuir a la enfermedad.



¿QUÉ SÍNTOMAS PRESENTAN LOS ÁRBOLES?

Marchitamiento y pérdida de las hojas, aparición de ramas secas, muerte de la copa del árbol de manera parcial o total o incluso la muerte del árbol de manera gradual o repentina a consecuencia de la podredumbre y necrosis de sus raíces. Los árboles afectados también pueden presentar manchas oscuras en el tronco y secreciones gomosas.

¿CÓMO SE PREVIENE?

No existe una cura definitiva para reducir su impacto en las dehesas en buenas condiciones de explotación.

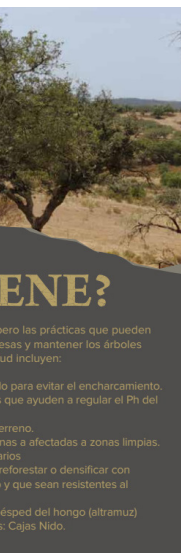
- Mejora del drenaje del suelo.
- Realizar Enmiendas Calizas.
- Disminuir la remoción del suelo.
- Limitar el tránsito desde zonas afectadas.
- Colocación de vados sanitarios.
- Extremar la precaución en plantas libres del patógeno.
- Evitar sembrar especies huésped.
- Control biológico de plagas.

La Seca de la encina

La Seca es un problema complejo que afecta a múltiples aspectos de la vida en las regiones donde las dehesas son una parte integral del territorio. La combinación de medidas técnicas, educativas y de manejo adaptativo es crucial para abordar esta enfermedad y proteger los valores ecológicos, económicos y culturales que dependen de la salud de estos ecosistemas. Es imprescindible lograr una cooperación entre instituciones, comunidades locales y expertos que desarrollen estrategias eficientes y sostenibles para mitigar el impacto de la enfermedad.

La investigación sobre La Seca del *Quercus* sigue activa, centrándose en la comprensión de la biología del patógeno, el desarrollo de métodos de diagnóstico tempranos y la búsqueda de soluciones sostenibles para la gestión y prevención de la enfermedad.

El objeto de este trabajo, producto de la colaboración de la Diputación de Huelva, el Consejo Económico y Social de la provincia y ASAJA, ha sido el elaborar dos documentos divulgativos, edición digital y en papel, y un documento audiovisual para dar a conocer el problema en la provincia.





3.1. Relaciones con la administración y otras entidades y organizaciones

Durante el año 2025 el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva mantuvo su labor institucional mediante el contacto con entidades públicas y privadas y agentes económicos y sociales. A través de los encuentros con la Presidencia y miembros de la Corporación Provincial y las reuniones que se han mantenido con responsables de diferentes servicios de la misma; así como con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo y otros Consejos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

El presidente del CES de la provincia de Huelva, mantuvo encuentros con el Presidente de la institución Provincial para abordar diversas cuestiones



de interés para la provincia de Huelva que formaron parte de la agenda de trabajo del Consejo para el año 2025.

CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA

Se mantuvieron reuniones a lo largo de 2025 con la Cámara de Comercio para la colaboración en la elaboración del Atlas de los espacios productivos de la provincia de Huelva y su visor cartográfico.

ASAJA

Al objeto de abordar la propuesta de estudio del Grupo II sobre la problemática de la Seca de la Encina en nuestra provincia, el 31 de enero se celebró una reunión de coordinación entre los representantes del Consejo Económico y Social de la Diputación Provincial de Huelva y Asaja-Huelva para avanzar en la elaboración de documentación didáctica que detallara de una manera muy clara y gráfica el problema que tenemos en nuestra provincia con la Seca de la Encina.

Ambas entidades comparten la preocupación por la preservación de las dehesas y de todo el sector que alrededor de ella se sustenta.

Los problemas existentes son los que el CES y Asaja-Huelva quieren poner en conocimiento de todos aquellos ciudadanos que no tienen un trato directo con el sector ganadero ni el mundo rural, para que puedan entender mejor el por qué cada año hay menos cerdos ibéricos entrando en la montanera de nuestras explotaciones, o el por qué hay más encinas afectadas.



CINIPH

Se celebró Sesión Extraordinaria de la Mesa de la Comisión para el Impulso de las Necesidades en Infraestructuras en la Provincia de Huelva, el 3 de marzo de 2025 en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, con motivo de la comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, D.ª Rocío Hernández Soto para presentar el proyecto del Hospital Materno Infantil de Huelva.



I ENCUENTRO CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ANDALUCÍA

Participación en “I Encuentro de los Consejos Sociales de Andalucía” el día 21 de noviembre de 2025 , organizado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.



AGENCIA DESTINO HUELVA

Participación en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Agencia Destino Huelva, celebrada el 27 de noviembre de 2025.



JUNTA DE ANDALUCÍA. CADE

Participación en Encuentros mantenidos con el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Huelva.

3.2. Publicaciones

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha editado seis publicaciones durante el año 2025.

DICTÁMENES

Colección que comprende los dictámenes que emite el CESpH, en la que este año se ha publicado un título.

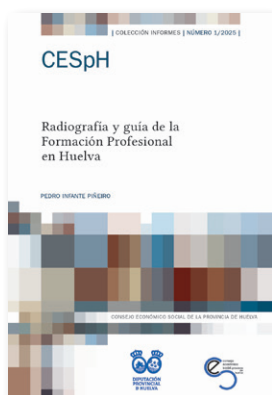


Dictamen 1/2025

Análisis de la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia 2024

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Dictamenes-2025/>

INFORMES



Informe 1/2025

Radiografía y guía de la Formación Profesional en Huelva

Pedro Infante Piñeiro

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Informes/>



Informe 2/2025

La Provincia de Huelva y la revolución energética: Hidrógeno Verde y las nuevas fronteras de la sostenibilidad

Jesús Rodríguez Vázquez | María Reyes Sánchez Herrera | Salvador Pérez Litrán | Rafael Eugenio Romero García

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Informes/>

MEMORIAS

Se publican las Memorias de actuación anuales del Consejo.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Memorias/>

OTRAS PUBLICACIONES



Atlas de los espacios de innovación y producción en la provincia de Huelva

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Publicaciones-00005/>



La Seca de la encina

<https://www.diphuelva.es/ces/contenidos/Publicaciones-00005/>

Esta labor editorial lleva consigo la distribución y difusión de las publicaciones, que se hacen llegar a todas las instituciones y entidades representadas, los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, así como las representaciones sociales, económicas y administrativas provinciales y Consejos Económicos y Sociales.

Las publicaciones se hallan disponibles en formato accesible en la página Web del Consejo para todas las personas que estén interesadas en las mismas.

3.3. Jornadas y Seminarios

3.3.1. Jornada planificación estratégica en lo local

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) en colaboración con el CADE y la Academia Andaluza de Ciencia Regional, celebró el 27 de mayo, la jornada 'Planificación estratégica en lo local'. En el contexto del desarrollo local y las economías transformadoras, esta jornada, que se desarrolló en el Centro de la Comunicación Jesús Hermida, surge como un foro para visibilizar las experiencias que ya se han llevado a cabo,



<https://huelvatv.com/2025/05/la-diputacion-organiza-jornadas-sobre-planificacion-estrategica-en-huelva/>

<https://www.youtube.com/watch?v=LAQEBwO60bg>

tanto provincial como localmente y analizar las bondades de la planificación, su objeto, elaboración implementación y evaluación.

Partiendo de que es una herramienta clave para el desarrollo porque permite definir una visión clara, establecer objetivos realistas y diseñar acciones concretas para alcanzarlos, la planificación estratégica permite construir modelos más sostenibles, inclusivos y equitativos, favoreciendo un crecimiento que responda a las necesidades reales de la comunidad.

La planificación estratégica es fundamental para el desarrollo local porque permite diseñar un modelo de crecimiento adaptado a las características, necesidades y potencialidades de un territorio. Sus principales beneficios incluyen: visión compartida del territorio, aprovechamiento de recursos y capacidades locales, coordinación y sinergias entre actores, sostenibilidad y resiliencia, innovación y adaptación a cambios, mejora en la toma de decisiones y fortalecimiento de la identidad y cohesión social, generando un sentido de pertenencia que incentiva la participación ciudadana en el desarrollo del territorio.

La Administración Española está llevando a cabo una mejora en la relación con los ciudadanos a través de la implantación de la e-administration. Este proceso de innovación no es un simple cambio de tecnología de la información, compromete recursos humanos, estructura organizativa, métodos de trabajo, flujo de información, asignación de partidas presupuestarias, todo ello encaminado a alcanzar una situación en que tanto los ciudadanos como la Administración aprecien esta mejora. La Planificación Estratégica



es el método de trabajo que puede servir para establecer un camino y una metodología para guiar el proceso de mejora en la administración.

La jornada comenzó con la inauguración a cargo del vicepresidente de la Diputación de Huelva, José Manuel Zamora; el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez; la subdelegada del Gobierno de España, María José Rico; el delegado del Gobierno de Andalucía en Huelva, José Manuel Correa y la concejala de Empleo, Vivienda, Servicios Sociales y Fondos Europeos de desarrollo económico del Ayuntamiento de Huelva, Adela de Mora.

Posteriormente se dio la conferencia ‘La era de la planificación: una visión desde Andalucía. Los casos de la ETEA y el Plan para la mejora de la regulación económica’, por José Ignacio Castillo, presidente de la Academia andaluza de Ciencia regional y catedrático de Economía de la Universidad de Sevilla.

A continuación se celebró una mesa redonda con la participación de José Ignacio Castillo Manzano; el alcalde de Aracena, Manuel Guerra; el alcalde de Trigueros, Vidal Blanco; el alcalde de Moguer, Gustavo Cuéllar y la concejala de Empleo, Vivienda, Servicios Sociales y Fondos europeos de desarrollo económico del Ayuntamiento de Huelva, Adela de Mora.

Tras el desayuno/coloquio, el coordinador del CADE Huelva, Manuel Garrido, ofreció la conferencia Planificación Estratégica en el territorio, participando en la posterior mesa redonda junto al gerente del GDR Guadiadiel, Rafael Sánchez; el vicepresidente de AIQBE, Carlos Gutiérrez; la jefa de Servicio de Desarrollo Territorial y Fondos Europeos de la Diputación de Huelva, Esther García; y el doctor en Economía de la Universidad de Huelva, Ignacio Pomares.

Por último, fue la ponencia ‘Territorios inteligentes : la Planificación estratégica en Andalucía’, a cargo de la profesora de Economía de la Universidad de Jaén y consejera de la Caja Rural de Jaén, Inmaculada Herrador. El presidente del Consejo Económico y Social de Huelva, fue el encargado de clausurar las jornadas.

3.4. Comunicación

La presencia del Consejo en los medios de comunicación da a conocer las actividades y actuaciones que desarrolla este órgano colegiado

constituyéndose en foro de debate y consenso en materia socioeconómica en la provincia y haciendo partícipe a la sociedad.

3.4.1. El CESpH en los medios de comunicación

El CESpH presenta sendos informes sobre formación y trabajo en Huelva y la vertebración del ferrocarril

El presidente de la Diputación destaca la importancia de ambos estudios para generar oportunidades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

<https://www.diphuelva.es/prensa/El-CESpH-presenta-sendos-informes-sobre-formacion-y-trabajo-en-Huelva-y-la-vertebracion-del-ferrocarril/>



La Comisión de Infraestructuras de Huelva analiza los avances del Hospital Materno Infantil con la consejera de Salud

David Toscano destaca la importancia del encuentro y el compromiso de la Junta con una infraestructura prioritaria para la provincia.

<https://www.diphuelva.es/prensa/La-Comision-de-Infraestructuras-de-Huelva-analiza-los-avances-del-Hospital-Materno-Infantil-con-la-consejera-de-Salud/>



La Diputación impulsa el desarrollo local con una jornada sobre planificación estratégica

El encuentro, organizado por el Consejo Económico y Social Provincial, reunirá a expertos y administraciones para compartir experiencias y fomentar territorios más sostenibles e innovadores

<https://www.diariodehuelva.es/articulo/provincia/diputacion-impulsa-desarrollo-local-jornada-planificacion-estrategica/20250524111408326040.html>



El pleno del CESpH aborda diversas cuestiones como la seca de la Encina o el dictamen del mercado laboral en Huelva

El vicepresidente de la Diputación, José Manuel Zamora, ha definido el CESpH como un espacio de diálogo, participación y análisis

<https://www.diphuelva.es/prensa/El-pleno-del-CESpH-aborda-diversas-cuestiones-como-la-seca-de-la-Encina-o-el-dictamen-del-mercado-laboral-en-Huelva/>



El Consejo Económico y Social de Huelva elabora un Atlas de Polígonos industriales y pone el foco en el hidrógeno verde, la innovación y la FP para el 2026

El Pleno del Consejo Económico y Social hace balance de 2025 y fija las líneas de trabajo para 2026, con el foco en el mercado laboral, la energía y la planificación estratégica

https://www.huelvainformacion.es/huelva/bajada-paro-huelva-convive-desafios-estructurales-balance-cesph-hidrogeno-verde-espacios-innovacion-fp-claves-2026_0_2005462346.html



3.4.2. Portal Web del CESpH

La página Web del CESpH pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento de este órgano colegiado y su trabajo, posibilitando que se trasladen las demandas de la sociedad a este órgano de participación.

Este portal permite el acceso a los trabajos publicados por el CESpH.



<https://www.diphuelva.es/ces/>

EAS ▾ SEDE ELECTRÓNICA ▾ NUESTRA PROVINCIA ▾ COMUNICACIÓN ▾ Q

OMICO Y SOCIAL



El artículo 23.f) del Texto Consolidado del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva establece que es función de la Secretaría General elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades. El artículo 15.c) recoge dentro de las funciones del Pleno, su aprobación anual. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva correspondiente al año 2025, aprobada en sesión plenaria el 26 de mayo de 2026.

La Secretaria General del Consejo
[M.ª Esperanza Martínez Franco](#)

CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

